



COMISIÓN ORGANIZADORA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
N° 378-2025-UNADQTC/PCO

Cusco, 24 de julio de 2025.

VISTOS:

El Informe N° 019-2025-UNADQTC/VPA-DRSU-RRSU de fecha 07 de julio de 2025, Informe N° 098-2025-UNADQTC/VPA-DRSU de fecha 09 de julio de 2025, Informe N° 305-2025-UNADQTC/PCO-VPA de fecha 14 de julio de 2025, Memorándum N°667-2025-UNADQTC/PCO de fecha 15 de julio de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, antes Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco de acuerdo a los alcances de la Ley N° 24400-Ley de Autonomía; Ley N° 30220-Ley Universitaria; Ley N° 30597-Ley que denomina Universidad Nacional Diego Quispe Tito a la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco; Ley N° 31645-Ley que modifica la Ley N° 30597, a fin de cambiar la denominación de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito; Ley N° 30851, Ley que establece medidas para la correcta aplicación de la Ley N° 30597; Decreto Supremo N° 014-2018-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 070-2022-MINEDU;

Que, conforme al cuarto párrafo del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, en concordancia con el artículo 1° de la Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas;

Que, con Resolución Viceministerial N° 166-2023-MINEDU, de fecha 14 de diciembre de 2023, se designa al M. Cs. VICTOR AYMA GIRALDO en el cargo de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, quien hace uso de sus facultades en cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.1.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU;

Que, el señor Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30220-Ley Universitaria, tiene a su cargo la dirección, conducción y gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos, concordante con el numeral 6.1.5, de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y N° 053-2023-MINEDU, establece como funciones del Presidente de la Comisión Organizadora: "Dirigir (...) la gestión administrativa, económica, financiera y emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, mediante la Resolución Presidencial N° 050-2025-UNADQTC/PCO de fecha 17 de febrero de 2025, se aprobó la realización de la actividad "MEJOR PRODUCCIÓN 2024", con la participación de las Carreras Profesionales de Dibujo y Pintura, Dibujo y Escultura; Dibujo y Cerámica, Dibujo, Grabado y Diseño Gráfico; del mismo modo Conservación y Restauración de Obras de Arte, así como en Educación Artística de la Sede Central y Sedes Desconcentradas de Calca y Checaupe, organizado por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, estableciendo en el numeral III, del artículo



COMISIÓN ORGANIZADORA

12° del Plan de Trabajo adjunto que, se otorgara distinciones a los tres primeros lugares de cada especialidad, entre ellos, resolución de felicitación a nombre de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco;

Que, con el Informe N° 019-2025-UNADQTC/VPA-DRSU-RRSU de fecha 07 de julio de 2025, el Responsable de Responsabilidad Social Universitaria, remite el informe sobre la realización de la Actividad de la "Mejor Producción 2024", con los resultados obtenidos en dicha actividad, solicitando se emita la resolución de felicitación y reconocimiento para los jurados, ganadores, menciones honrosas y participantes de dicho concurso;

Que, a través del Informe N° 305-2025-UNADQTC/PCO-VPA de fecha 14 de julio de 2025, el Vicepresidente Académico solicita la emisión de la resolución para los ganadores, menciones honrosas, jurados calificadoros y participantes de dicho concurso;

Que, mediante el Memorándum N° 667-2025-UNADQTC/PCO de fecha 15 de julio de 2025, el Presidente de la Comisión Organizadora remite el presente expediente para su revisión y posterior emisión del acto resolutivo correspondiente, y;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la UNADQTC, modificado mediante Resolución Presidencial N° 220-2025-UNADQTC/PCO de fecha 27 de mayo de 2025;

RESUELVE:

PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR a nombre de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, a los ganadores, menciones honrosas, jurados calificadoros y participantes del "CONCURSO A LA MEJOR PRODUCCION 2024", de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO AL JURADO CALIFICADOR DEL "CONCURSO A LA MEJOR PRODUCCION 2024"

N°	JURADOS	ESPECIALIDAD
1	Lucio Vita Gutiérrez Mendoza	Dibujo, Grabado y Diseño Grafico
2	Marleni Pacheco Huañac	
3	Danny Pacheco Cárdenas	Dibujo y Cerámica
4	Isaac Diaz Huillca	
5	Eustaquio Ramos Candia	
6	Cesar Augusto Quispe Choqqe	Dibujo y Pintura
7	Edwin Paucar Solorzano	
8	Víctor Visa Quispe	Dibujo y Escultura



COMISIÓN ORGANIZADORA

RECONOCIMIENTO A LOS GANADORES Y MENCIONES HONROSAS QUE PARTICIPARON EN EL
"CONCURSO A LA MEJOR PRODUCCION 2024".

ESPECIALIDAD DE DIBUJO, GRABADO Y DISEÑO GRAFICO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PUESTO	DISTINCION
1	Ana Rocio Pancca Garcia	1er puesto	Medalla de Oro
2	Lucero Sofia Chalco Lloclla	2do segundo	Medalla de Plata
3	Juan Pumacallahue Sallo	3er puesto	Medalla de Bronce
4	Cecilia Angela Olivera Delgado	1era mención	Mención Honrosa

ESPECIALIDAD DE DIBUJO Y CERÁMICA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PUESTO	DISTINCION
1	Diego Franco Escobar Puma	1er puesto	Medalla de Oro
2	Daniel Esquivel Mamani	2do segundo	Medalla de Plata
3	Faviola Garcia Ninahuanca	3er puesto	Medalla de Bronce
4	Soledad Mamani Flores	1era mención	Mención Honrosa
5	Leydi Jhordana Urrutia Herrera	2da mención	Mención Honrosa

ESPECIALIDAD DE DIBUJO Y PINTURA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PUESTO	DISTINCION
1	Rhayza Danuska Huallpamayta Ttito	1era mención	Mención Honrosa
2	Henry Sly Becerra Pimentel	2da mención	Mención Honrosa

ESPECIALIDAD DE DIBUJO Y ESCULTURA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PUESTO	DISTINCION
1	Joel Aisa Peña	1er lugar	Medalla de Oro
2	Luis Gustavo Andia Castro	2do lugar	Medalla de Bronce

RECONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES EN EL "CONCURSO A LA MEJOR PRODUCCION 2024"

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD
1	Camila Leonor Herrera Alvarez	Dibujo, Grabado y Diseño Gráfico
2	Waldo Augusto Zanabria Espinoza	Dibujo y Cerámica

SEGUNDO. – DISPONER a la Vicepresidencia Académica para que, a través de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, notifique la presente resolución a los ganadores, menciones



COMISIÓN ORGANIZADORA

honrosas, jurados calificadores y participantes del "CONCURSO A LA MEJOR PRODUCCION 2024", aprobado en el artículo precedente.

TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de Arte "Diego Quispe Tito" del Cusco, (www.unadqtc.edu.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
PRESIDENCIA
M. Cs. Victor Ayma Giraldo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

TR: PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, VICEPRESIDENCIA ACADEMICA, DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA, UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, ARCHIVO.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes

Atentamente.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
SECRETARIA GENERAL
CUSCO - PERU
Mg. Mg. Milagros Gamarra Santos
SECRETARIA GENERAL
Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito